

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018



Acta Extraordinaria de Cabildo N° 127

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Dada la ausencia de la Ciudadana Magda Elizabeth Jan Arguello, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento del Cabildo el Ciudadano Carlos Molano Robles, Presidente Municipal, solicitó a la C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria realice las funciones de Secretaria para el desarrollo de la presente sesión

Como Primer Punto.- La Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Carlos Molano Robles, Presidente Municipal; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Arturo Estrada Mota, Quinto Regidor Propietario; C. Violeta Hernández Ballinas, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres, Séptimo Regidor Propietario; C. Catalina Graciela Licea Bonilla; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Laura Imelda Vázquez Vázquez, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Molano Robles, Presidente Municipal, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Enseguida, la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue entregado con antelación.

Enseguida, la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por Unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, puso a consideración de los municipales presentes el orden del día de referencia.

En este momento, el Ciudadano Carlos Molano Robles, Presidente Municipal, sometió a votación el orden del día, habiéndolo, en consecuencia aprobado por Unanimidad.

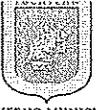
Se hace constar la presencia de la Ciudadana Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; quien se incorpora a la presente sesión.

Como Tercer Punto.- La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emite dictamen procedente respecto autorizar la instalación de parabuses adaptados para el correcto ascenso y descenso de personas con alguna discapacidad, en 5 puntos de la ciudad que se enlistan en el documento.

Enseguida, la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por Unanimidad de Votos.

Posteriormente, la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En ese momento el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: *Buenas tardes compañero, buenas tardes Presidente, Síndica, Regidora en carácter de Secretaria, nada más era un comentario, que le aumenté ahí una partecita al acta de la Comisión de Obras Públicas, porque le especificamos ahí que no se puede hacer publicidad en esos parabuses, a veces es publicidad institucional de algún orden de Gobierno del Estado, hemos visto que muchas inversiones que hace municipio, Gobierno del Estado se concesionan y lo están utilizando particulares para vender publicidad ahí, es todo.*

Enseguida la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expresó: *Buenas tardes compañeros y compañeras, Presidente Municipal, en respecto a lo que dice el compañero Regidor Felipe es muy importante, ya quedo establecido en el dictamen, determinaron los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano que no se podrá utilizar para poner ningún tipo de publicidad, entonces les pediría que cuando se mande se tome en cuenta lo que dice el dictamen, gracias.*

A continuación la Ciudadana Regidora en funciones de Secretaria, Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Yo creo que únicamente la señalética es necesaria para las personas con discapacidad, yo creo que esa parte si la tenemos que incluir.*

Acto seguido la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: *Tengo las solicitudes de algunas personas que desafortunadamente en las rampas para personas con discapacidad se han caído porque señalan que es muy resbaloso, que necesitan que se le ponga algún antiderrapante, algo que funcione, hay dos casos de dos personas que últimamente se han resbalado muy feo y han estado hasta internados, se las mando Presidente.*

Ante lo cual del Ciudadano Carlos Molano Robles, Presidente Municipal, expresó: *Si es tan amable Regidora, buenas tardes nuevamente, si me manda las direcciones para mandar de inmediato hacer un correctivo ahí, gracias.*

Una vez discutido lo anterior, hecho el análisis correspondiente, el Ciudadano Carlos Molano Robles, Presidente Municipal, sometió a votación el documento y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos,** tomó el siguiente:

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, presidida por la C. María Paulina Mota Conde, Regidora, relativo a la moción enviada por el C. José Alberto Colmenares Guillén, Secretario de Desarrollo Urbano Municipal, respecto a la aprobación de parabuses adaptados para el correcto ascenso y descenso de

S
AB
A
EM
MA
AB
AB
AB
AB



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

personas con alguna discapacidad, en diversos puntos de la Ciudad; ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE PARABUSES ADAPTADOS PARA EL CORRECTO ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA CIUDAD:

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
01	FRENTE AL IMSS NO. 25	BOULEVARD JUAN PABLO II ENTRE BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO Y CARRETERA INTERNACIONAL 190.
02	FRENTE A WALMART ORIENTE	BOULEVARD JUAN PABLO II ENTRE BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO Y CARRETERA INTERNACIONAL 190.
03	FRENTE AL CBTIS 233	PARADA FINAL CONEJO BUS DE PONIENTE A ORIENTE (PEMEX) ENTRADA DE LA CIUDAD.
04	CALLE CENTRAL Y LIBRAMIENTO NORTE	CALLE CENTRAL NORTE (CHEDRAUI)
05	BASE RUTA I "CARRETA"	CARRETERA INTERNACIONAL NO. 190 Y LIBRAMIENTO NORTE

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, SUPERVISAR QUE EN LA INSTALACIÓN DE LOS PARABUSES, SE DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESOLUTIVO TERCERO: SE PROHÍBE LA INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PUBLICIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARABUSES QUE SE AUTORIZAN.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Molano Robles, Presidente Municipal, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

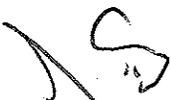


GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

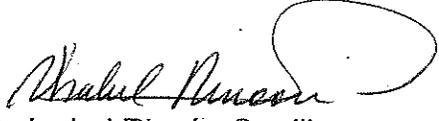


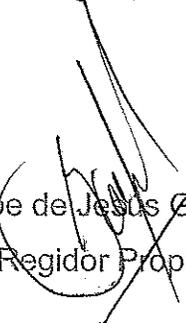
Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Carlos Molano Robles
Presidente Municipal

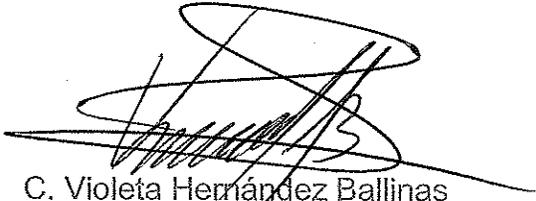

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna
Síndica Municipal


C. Victoria Isabel Rincón Carrillo
Segunda Regidora Propietaria en funciones de Secretaria


C. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Tercer Regidor Propietario

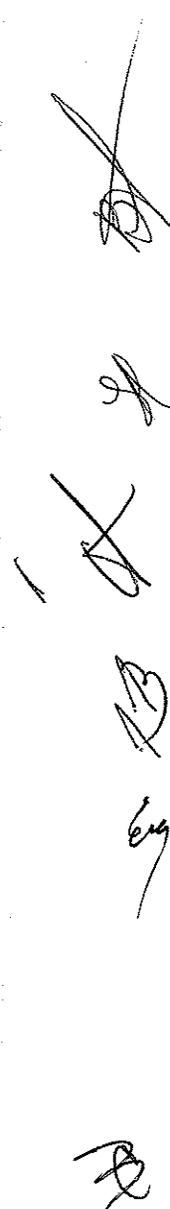

C. María Paulina Mota Conde
Cuarta Regidora Propietaria


C. Arturo Estrada Mota
Quinto Regidor Propietario


C. Violeta Hernández Ballinas
Sexta Regidora Propietaria


C. Silverio Humberto Almazán Torres
Séptimo Regidor Propietario

CONSULTA





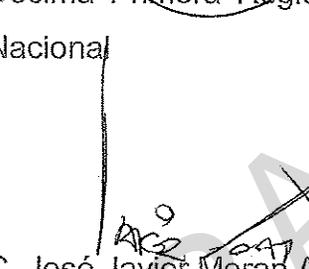
EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

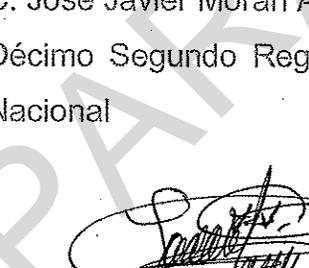

C. Catalina Graciela Licea Bonilla
Octava Regidora Propietaria

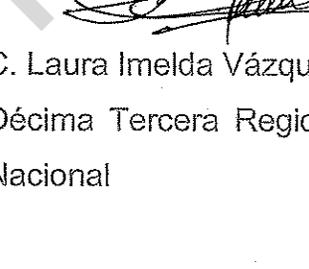

C. Jovanne Marcela Ibarra Gallardo
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Gabriel León Cruz
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Ada Luisa Velázquez Hernández
Decima Primera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. José Javier Moran Aramoni
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Laura Imelda Vázquez Vázquez
Décima Tercera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional


C. Beatriz Eugenia Tovilla González
Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional